

Instituto Veracruzano del Deporte

ENCUENTRO ESTATAL DEPORTIVO INDÍGENA 2022

ANEXO TÉCNICO

VOLEIBOL

1. CATEGORÍA Y RAMAS

CATEGORÍA	RAMAS
18 a 23 Años (Nacidos en 1999 a 2004)	Varonil y Femenil

2. PARTICIPANTES

2.1. DEPORTISTAS

Podrán participar los deportistas Indígenas debidamente inscritos con los Enlaces Operativos del Instituto Veracruzano del Deporte, mediante las cédulas de inscripción oficiales, y que cumplan con los requisitos que marca la Convocatoria Estatal y el presente Anexo Técnico.

Cada equipo deberá estar conformado por **7 jugadores como mínimo y 10 como máximo**, mismos que deberán estar registrados y debidamente inscritos.

2.2. ENTRENADORES

Los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción ante los Enlaces Operativos del Instituto Veracruzano del Deporte. Podrán registrarse **1 entrenador por equipo clasificado**.

2.3. JUECES Y ÁRBITROS

Serán los designados por la Coordinación Técnica con la aprobación del Instituto Veracruzano del Deporte.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

En cada rama, podrá participar el equipo ocupante del 1° lugar de la etapa de Zona, siempre y cuando cumpla con los requisitos de inscripción establecidos en la Convocatoria Estatal.



4. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA ESTATAL

La recepción de documentos y cédulas de inscripción en físico y digital serán recibidas como fecha límite el **lunes 22 de agosto de 2022, hasta las 12:00 hrs** ante los Enlaces Operativos Regionales del Instituto Veracruzano del Deporte, como lo marca el punto 5.2 de la convocatoria Estatal.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

En función al número de equipos inscritos por rama se determinará el sistema de competencia de la etapa Estatal.

6. REGLAMENTO

El previsto en el Anexo Técnico Nacional

7. UNIFORMES

Los participantes podrán presentarse a participar con uniforme deportivo con el nombre del municipio que representan con numeración entre el 0 y 99, o con el traje tradicional de su Comunidad de origen.

8. PREMIACIÓN

Clasificación al Evento Nacional.

9. JUNTA PREVIA

Se realizará el día de la competencia previo a su inicio.

10. JURADO DE APELACIÓN

Se integrará en la Junta Previa, y estará integrado por el responsable técnico y dos representantes del Instituto Veracruzano del Deporte.

11. PROTESTAS

Las protestas técnicas y de elegibilidad deberán ser presentadas por el Delegado y/o el Entrenador. Ambos tipos de protesta deberán ser presentadas por escrito, debidamente firmadas y deberán ir acompañadas por las pruebas, argumentos y/o bases en que sustenten las mismas.

Las protestas de carácter técnico podrán ser recibidas, durante o hasta 20 minutos después de finalizada la prueba que se pretenda protestar, fuera de esta temporalidad no será recibida. Las protestas de elegibilidad podrán recibirse hasta antes de concluir en su totalidad la prueba o evento en que se esté compitiendo.



El monto de las protestas presentadas será de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán devueltos en caso de proceder la protesta.

Las protestas técnicas serán evaluadas y dictaminadas por el Jurado de Apelación, siendo su determinación inapelable, mientras que las de elegibilidad serán resueltas por el Instituto Veracruzano del Deporte.

12. SERVICIO MÉDICO

Para la etapa de zona correrá a cargo del Municipio sede, mientras que, en la Etapa Estatal correrá a cargo del Instituto Veracruzano del Deporte.

13. MEDIDAS SANITARIAS

Para su participación deberán presentar Prueba de Antígeno para SARS-CoV2- COVID 19 **NEGATIVA**, realizada con menos de 48 horas de anticipación al evento. Y deberán portar en todo momento cubre bocas (excepto para su competencia).

En caso de que un atleta o entrenador no presente el análisis mencionado, no se le permitirá el acceso a la competencia.

14. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

14.1. Altas:

Una vez concluidas las inscripciones a la etapa Estatal, no habrá altas.

14.2. Bajas:

En caso de que algún deportista inscrito cause baja durante la competencia, su lugar quedará desierto.

14.3. Sustituciones:

Después de concluidas las inscripciones y hasta 24 horas previas a la junta técnica, los municipios podrán realizar sólo 3 sustituciones por equipo, siempre y cuando la cedula de inscripción este firmada y avalada por autoridad municipal correspondiente, además de cumplir con todos los requisitos de inscripción que marca la Convocatoria General.



15. DISCIPLINA Y SANCIONES

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante involucrado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que disponga el Instituto Veracruzano del Deporte, mismas que pueden ser entre otras, amonestación verbal o por escrito, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento y anulación de sus resultados deportivos, dependiendo de la gravedad de la falta.

16. TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos en el presente serán resueltos por el Instituto Veracruzano del Deporte en conjunto con el coordinador técnico de la disciplina.

